



Hoja informativa: Bil 16-1415 implementación

Información General

Implementación 16-1415 (HB16-1415) establece nuevas tarifas para los servicios del DMV y permite Colorado Ley de Seguridad de la Comunidad de Carreteras y (CO-RCSA) los solicitantes de licencias de conducir que no pasaron el examen de manejo durante su cita para tomar ventaja de las escuelas de terceros y vuelvan a una de las tres oficinas de licencias de conducir que ofrecen servicios CO-RCSA en función del espacio disponible.

Las nuevas tarifas entrarán el 1 de julio de 2016, y están destinadas a disminuir la subvención necesaria para financiar completamente la apropiación de servicios al conductor del DMV. Las tarifas asociadas con el CO-RCSA financiar los costes directos e indirectos asociados a la prestación de estos servicios.

Las personas que no pasaron la prueba de conducir durante una cita CO-RCSA que tuvo lugar después del 4 de mayo de, 2016 podrán volver a una oficina de CO-RCSA en función del espacio disponible a partir del 15 de junio de 2016. La nueva ley especifica los individuos tienen la opción de tomar la prueba de conducción en una escuela de 3^a parte dentro de los 60 días de no haber pasado la prueba en la oficina de licencias de conducir. Una vez que pasen la prueba a una tercera escuela partido, individuos continuación tienen 180 días para volver a una oficina que ofrece servicios CO-RCSA y presentar su certificado de aprobación, la documentación de identificación utilizado para obtener el permiso, permiso de instrucción válida y prueba de residencia Colorado y pagar una tarifa de nueva prueba de \$15.

Tarifas

A partir de 1 julio 2016 a 30 junio 2017, la siguiente es una lista de las tarifas por servicios de conductor del DMV. Honorarios que están cambiando están en **oscuro**.

➤ Licencia de Conducir	\$26
➤ Permiso de Instruccion (Incluye motocicleta)	\$16.80
➤ Registro de conductor	\$9
➤ Registro de conductor ceritificada	\$10
➤ Duplicado de permiso o licencia de conducir para menor de edad	\$12 para el primer duplicado y \$16 por adicional
➤ Extension de la Licencia de Conducir	\$6.50
➤ Tarjeta de Identificacion (menor de 60 anos)	\$11.50
➤ Tarjeta de Identificacion (mas de 60 anos)	LIBRE
➤ Examen escrito (nueva prueba)	\$11.15
➤ Prueba de Conducir (nueva prueba)	\$15
➤ Ley de Seguridad en las Carreteras y las Comunidades de Colorado	
○ Licencia de Conducir	\$79.58
○ Permiso de Instruccion	\$48.19
○ Tarjeta de Identificacion	\$26.68
➤ Otros cargos se enumeran en https://www.colorado.gov/dmv/dmv-fees	

SB13-251 Opción Nueva Prueba

Si el solicitante de una licencia de conducir de CO-RCSA no pasa la prueba de conducción, el solicitante puede volver a tomar el examen de conducir de un proveedor aprobado por el departamento. El solicitante debe pasar la tercera prueba de conducción del partido-

administrada dentro de los 60 días después de fallar el examen de conducir durante su cita. Dentro de los 180 días después de completar la tercera prueba de la unidad del partido, a continuación, el solicitante puede volver a una de las tres oficinas de licencias de conducir autorizadas para expedir la identificación CO-RCSA en función del espacio disponible para obtener una licencia de conducir. (C.R.S. 42-2-511 (3))

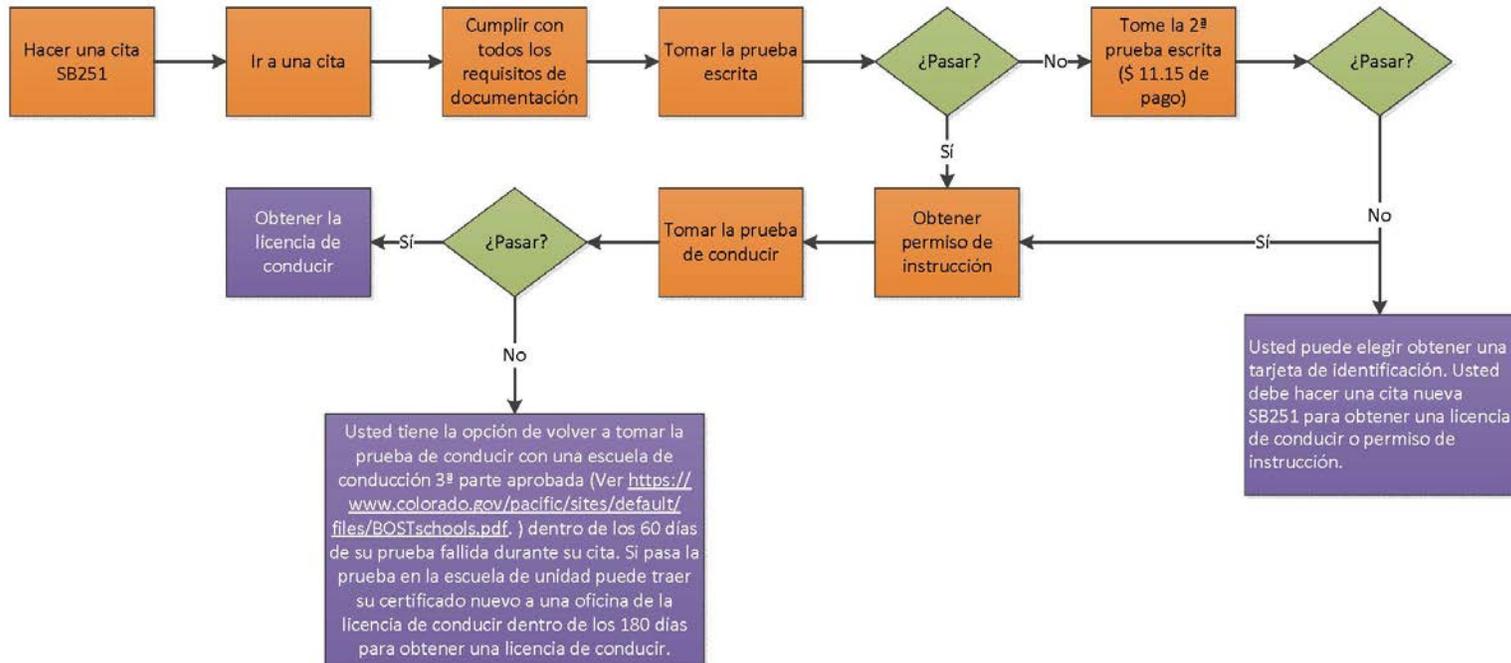
Esta nueva opción se aplica a una persona que:

- Hizo una cita que tiene lugar en una oferta de servicios de oficina CO-RCSA después del 4 de mayo de, el año 2016
- Exito obtenido un permiso de manejo, pero falló el examen de conducir durante su cita

El individuo que elige utilizar esta opción debe:

- Volver a tomar el examen de conducir en una tercera parte calificada unidad escolar dentro de los 60 días siguientes a la designación de licencia de conducir en el que el individuo inicialmente no pasó la prueba de la unidad, (Ver <https://www.colorado.gov/pacific/sites/default/files/BOSTschools.pdf>)
- Dentro de los 180 días de pasar la prueba de conducción en la tercera escuela del partido, en una oficina de la licencia de conducir que ofrece servicios y SB13-251 presente:
 - El certificado de la escuela de conducción certificando de que ha pasado el examen de conducir dentro de los 60 días siguientes a la designación de licencia de conducir a la que inicialmente no pasó la prueba de conducir
 - Su pasaporte, tarjeta de identificación militar o tarjeta consular que utilizo para obtener su permiso de instrucción
 - Su permiso de instrucción válido de Colorado
 - Un documento que demuestre su dirección residencial de Colorado actual (si la dirección es diferente de la que en el permiso de instrucción. Ver <https://www.colorado.gov/pacific/dmv/proof-address> para ejemplos de documentos acceptable)
 - Tarifa aplicable (\$ 79.58 para la licencia de conducir y \$ 15 para la prueba y contra prueba de unidad)

El siguiente es un diagrama de proceso para los solicitantes que puedan utilizar esta opción y elegir para hacerlo:



Más información

Más información sobre la Ley de Seguridad de la Comunidad carretera y Colorado (CO-RCSA SB13-251) está disponible en <https://www.colorado.gov/pacific/dmv/co-rca-sb251-drivers-licenses-and-ids> o por llamando al 303-205-2335.